Guayaquil, Diciembre 7 del 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE CARPROPI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones;

En mi calidad de Comisario de la Compañía CARPROPI S.A. y de conformidad con los estatutos de la Compañía, he procedido a revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2.000.

1.- Se revisó el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- Los Libros de Actas de Junta General, libro talonario, acciones y accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

DIC. 2001

Comisario

GUAYAQUIL